

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Certificado Médico.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/SMDIF/03	
Consiste en otorgar un documento que avale el estado de salud de los usuarios.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Art. 41, Fracciones X y XIV. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 4. Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Sección Cuarta, Artículo 26. Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Capítulo VI, Numeral 3.4.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado Médico.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona requiera comprobar su estado de Salud como requisito ante alguna institución educativa, deportiva o gubernamental.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitar un Certificado Médico de manera personal.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario: Se presenta en las instalaciones de los consultorios médicos del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco y solicita verbalmente un Certificado médico. 2. Secretaria: Orienta al Usuario informándole costos y tiempo de espera. 3. Usuario: Realiza el pago correspondiente. 4. Secretaria: Proporciona recibo de pago e indica al Usuario el lugar donde será atendido 5. Médico: Recibe al paciente y realiza su registro en la bitácora de Certificados médicos diarios. 6. Médico: Realiza interrogatorio y examina al paciente tomando sus signos vitales, informándole sobre su impresión diagnóstica. 7. Médico: Emite Certificado Médico en original y resguarda una copia para su control. 			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos para ser atendido.							
COSTO:	\$50.00	Fundamento Jurídico: Tabulador aprobado por la Junta de Gobierno del SMDIF.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el escritorio de la recepción del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la cantidad de demanda atendida en el momento.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.				Dirección de Atención a la Discapacidad					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Enriqueta Espinoza Serrano							
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Matamoros			NO. INT. Y EXT.:	310			
COLONIA:	Barrio de la Concepción.			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco.				
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.						
LADA:	728	TELÉFONOS:	2872425	EXTS.:	No aplica.	FAX:	No aplica.	CORREO ELECTRÓNICO:	recciongeneral@difsanmateoatenco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.			
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.				
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.						
LADA:	NA	TELÉFONOS:	No aplica.	EXTS.:	No aplica.	FAX:	No aplica.	CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Es válido para los trámites ante el Instituto Municipal del Deporte								
RESPUESTA:	Si								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuánto tiempo tarda en emitirse el Certificado								
RESPUESTA:	15 minutos aproximadamente								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Qué población puede acudir								
RESPUESTA:	Cualquier habitante de San Mateo Atenco puede acudir								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
 2022-2024



El servicio Certificado Médico, no tiene interacción directa con algún otro trámite o servicio.



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>M.C. ZULMA CHACÓN VILLASEÑOR</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>C. ENRIQUETA ESPINOZA SERRANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08/08/2024</p>
---	--	--

